	<b>3.8 RESOLUCION APERTURA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-022
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

### RESOLUCION No. 000237

(Febrero 17 de 2015)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de mayor cuantía No: SA15-118 para la contratación del **SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO UNO (CARNE DE RES, CERDO Y PESCADO), GRUPO DOS (POLLO, HUEVOS Y DERIVADOS DE POLLO), GRUPO TRES (LÁCTEOS Y DERIVADOS), GRUPO CUATRO (FRUTAS Y VERDURAS) Y GRUPO CINCO (PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y SEMIPERECEDEROS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

#### EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la  
Resolución No: 253 del 21 de febrero de 2013 y,

#### CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 6, Capítulo II del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación- *“La competencia para celebrar contratos en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, está radicada en el Gerente, sin desconocer la facultad de delegación contractual, total o parcial, que en los términos y condiciones contemplados en la ley 489 de 1998, se puede atribuir a funcionarios del nivel directivo; para cuyos fines se requiere la expedición previa del respectivo acto administrativo.”;*

Que mediante Resolución No: 253 del 21 de febrero de 2013, el Gerente delegó los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en los subgerentes, salvo la celebración y adjudicación de los contratos de mayor cuantía;


Que la E.S.E. HUEM, requiere contratar el Suministro de Alimentos: Grupo Uno (Carne De Res, Cerdo Y Pescado), Grupo Dos (Pollo, Huevos Y Derivados De Pollo), Grupo Tres (Lácteos Y Derivados), Grupo Cuatro (Frutas Y Verduras) Y Grupo Cinco (Productos No Perecederos Y Semiperecederos) para La E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, por cuanto la alimentación contribuye a la promoción, protección recuperación de la salud y la rehabilitación del paciente, acorde con los requerimientos Nutricionales de cada uno;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificación expedida por el Jefe de Recursos Financieros, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$650.510.384) M/CTE., según disponibilidad No. 165 del 30 de enero de 2015.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo 5, Título II, de la Resolución No: 1236 del 13 de septiembre de 2013 – Manual de Contratación-;

Que en mérito de lo expuesto,



		<b>3.8 RESOLUCION APERTURA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-022
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>		<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia		Página 2 de 3	


### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de mayor cuantía No: SA15- 118, el cual tiene por objeto la contratación del Suministro de Alimentos: Grupo Uno (Carne De Res, Cerdo Y Pescado), Grupo Dos (Pollo, Huevos Y Derivados De Pollo), Grupo Tres (Lácteos Y Derivados), Grupo Cuatro (Frutas Y Verduras) Y Grupo Cinco (Productos No Perecederos Y Semiperecederos) para La E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, por valor de de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$650.510.384) M/CTE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA	12/02/2015	Página Electrónica del Hospital Universitario Erasmo Meoz <a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
2	PUBLICACION Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	17/02/2015	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
3	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	18/02/2015 5:00:00 PM.	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	20/02/2015	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
5	APERTURA DE LA CONVOCATORIA	17/02/2015	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
6	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	20/02/2015	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
7	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	23/02/2015 09:00 a.m.	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
8	INFORME DE EVALUACION	25/02/2015	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>

		<b>3.8 RESOLUCION APERTURA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-022
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>		<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia		Página 3 de 3	

9	TRaslado del informe de evaluacion (plazo para observaciones)	DESDE EL 25 AL 26 DE FEBRERO DE 2015 HASTA LAS 5:00 PM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
11	REVISION Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	26-02-2015	www.herasmomeoz.gov.co
12	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	27/02/2015	www.herasmomeoz.gov.co
13	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2015	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
14	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2015.

**CIRO ALFONSO DURAN JAIMES**  
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888  
www.herasmomeoz.gov.co  
Cúcuta - Norte de Santander

